Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2

Informe Secretarial:

Buenaventura V., julio 8 de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que la apoderada judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando retiro de la demanda. Sírvase proveer.

Claudia Ximena Hurtado C.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI

Ref.: Ordinario Laboral 2021/0096 RUFINA ANTONIA ARCHIBOLD GUAITOTO contra GRACIELA ESTUPIÑAN. Buenaventura, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No.553

De conformidad con el **artículo 92 del C. G. P.**, disposición aplicable por analogía en materia laboral, **ADMÍTESE** el **RETIRO** que de la presente demanda ordinaria laboral hace la apoderada judicial de la parte demandante.

En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.56 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: Julio 13/2021

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria